



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 86 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 18 MAYO 2018

VISTO:

El Informe N° 036-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 02 de mayo de 2018, el Informe N° 357-2018-MPH/54, de fecha 17 de abril de 2018, el Informe Técnico N° 061-2017-MPH/54-EYPT/ASOI, de fecha 23 de octubre de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 080-2017-MPH/54-LFOI, de fecha 27 de noviembre de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **999 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.043864 "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **152 (Año 2007) y 059 (Año 2008)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008, por la modalidad de Administración Directa, con financiamiento del Programa **Construyendo Perú**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 359-2007-MPH/A, de fecha 13 de junio de 2007, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 43845): **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/ 161,124.00 (Ciento sesenta y un mil ciento veinticuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 462-2007-MPH/A, de fecha 06 de agosto de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0006-09 (PU), celebrado en la fecha 27 de agosto de 2007, entre el Programa de Emergencia Social Productivo **“CONSTRUYENDO PERÚ”** (Programa) representado por el Jefe de la Oficina Zonal-Ayacucho Ing. Román Enrique Condori Pineda, y la Municipalidad Provincial de Huamanga (Organismo Ejecutor) representado por el Alcalde Arq. German S. Martinelli Chuchón; se establece las condiciones de financiamiento que el Programa otorga al Organismo Ejecutor para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**; siendo el Costo de la Obra S/ 166,086.39 (Ciento sesenta y seis mil ochenta y seis con 39/100 Soles), determinándose el financiamiento del Programa por S/ 69,018.35 (Sesenta y nueve mil dieciocho con 35/100 Soles), con un desembolso al organismo Ejecutor de S/ 5,914.47 (Cinco mil novecientos catorce con 47/100 Soles); y el financiamiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga por el importe de S/ 97,068.04 (Noventa y siete mil sesenta y ocho con 04/100 Soles); además cuenta con la Adenda N° 03, de fecha 06 de febrero de 2008, sobre la ampliación de plazo en 35 días útiles, siendo la nueva fecha de término de la obra el 19 de marzo de 2008, la que no implica una ampliación presupuestal ni modificación del Expediente Técnico; cuenta con la Adenda N° 04, de fecha 25 de marzo de 2008, sobre la ampliación de plazo en 24 días útiles, siendo la nueva fecha de término el 25 de abril de 2008, la que no implica una ampliación presupuestal ni modificación del Expediente Técnico; cuenta con la Adenda N° 05, de fecha 21 de julio de 2008, sobre la ampliación de plazo en 64 días útiles, siendo la nueva fecha de término el 25 de julio de 2008, la que no implica una ampliación presupuestal ni modificación del Expediente Técnico;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 082-2007-MPH/CRAET, de fecha 12 de octubre de 2007, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 97,068.04 (Noventa y siete mil sesenta y ocho con 04/100 Soles), por Cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga en mérito al



Convenio con el Programa Construyendo Perú; con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 615-2007-MPH/A, de fecha 06 de noviembre de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 47,069.00 (Cuarenta y siete mil sesenta y nueve con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 765-2007-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2007, se autoriza el Dieciseisavo Crédito suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por incorporación de transferencias realizadas por el programa Construyendo Perú, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 5,915.00 (Cinco mil novecientos quince con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 006-2008-MPH/CRAET, de fecha 18 de enero de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 80,483.50 (Ochenta mil cuatrocientos ochenta y tres con 50/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2008, siendo S/ 74,568.50 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/ 5,915.00 con Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por la incorporación de saldos de balance del año fiscal 2007, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 70,654.00 (Setenta mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Tercer Crédito suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por incorporación de transferencias realizadas por el programa Construyendo Perú, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 5,915.00 (Cinco mil novecientos quince con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2008-MPH/A, de fecha 07 de marzo de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 3,915.00 (Tres mil novecientos quince con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010, por las diversas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2007 y 2008;

Que, mediante Acta de Incidencias, suscrita en la fecha 19 de octubre de 2017, el responsable de la Liquidación Física ha constatado y determinado la conformidad respecto a los documentos encontrados en los archivos de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y documentación recopilada en las oficinas del Programa **Trabaja Perú** (Ex Construyendo Perú), determinándose en la misma acta el procedimiento que se ha seguido para el cumplimiento de la Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
1.0	RED DE CONDUCCIÓN							
1.01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.01	CARTEL DE OBRA EN MADERA DE 3.60MX2.40M	UND.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	4.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00
1.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	LIMPIEZA MANUAL EN TERRENO NORMAL	M2	3,042.00	2,856.15	0.00	0.00	2,856.15	185.85

01.02.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION EN REDES DE ALCANTARRILLADO, CANALES Y VIAS (03 VECES). INICIAL, DURANTE LA OBRA Y FINAL.	M	3,042.00	3,042.00	0.00	467.30	3,509.30	0.00
1.03	MOVIMIENTOS DE TIERRAS							
01.03.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROX.=0.60 HMAX. <=1.00 EN TERRENO NORMAL MANUAL.	M	3,017.00	3,017.00	0.00	442.30	3,459.30	0.00
01.03.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TN P/TUB AGUA HADTA 6"	M	3,017.00	3,017.00	0.00	442.30	3,459.30	0.00
01.03.03	CAMA DE APOYO PARA TUBO HASTA 10" CON MATERIAL PROPIO INCLUYE ZARANDEO.	M	3,017.00	3,017.00	0.00	0.00	3,017.00	0.00
01.03.04	RELLENÓ CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO	M3	1,549.76	1,549.76	0.00	0.00	1,549.76	0.00
01.03.05	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DMAX.<100M MANUAL	M3	350.00	350.00	0.00	300.00	650.00	0.00
01.03.06	ELIMINACION DE MAT. EXCED.C/VOLQUETE DE 6 M3 CAGUIO MANUAL D<= 5KM.	M3	120.00	120.00	0.00	0.00	120.00	0.00
1.04	TUBERIAS Y ACCESORIOS							
01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D= 110MM C-10 ISO PARA AGUA	M	2,361.50	2,361.50	0.00	0.00	2,361.50	0.00
01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D= 2" C-10 63MM-ISO PARA AGUA FRIA	M	698.00	698.00	0.00	0.00	698.00	0.00
01.04.03	PRUEBA HIDRAULICA TUBERIA PVC D= 2" AGUA	M	698.00	698.00	0.00	0.00	698.00	0.00
01.04.04	PRUEBA HIDRAULICA TUBERIA PVC D= 4" AGUA	M	2,348.00	2,348.00	0.00	0.00	2,348.00	0.00
01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DOBLE CON REDUCCION PVC C-10 200X10 MM UF ISO 4422	UND.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DOBLE PVC C-10 2"	UND.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DOBLE PVC C-10 110MM UF	UND.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.04.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC- UF KM DN 4" X 45° C-10 ISO 4422 (AGUA)	UND.	23.00	23.00	0.00	0.00	23.00	0.00
01.04.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC- UF KM DN - 4" X 90° C-10 ISO 4422 (AGUA)	UND.	6.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00
01.04.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE REDUCCION PVC C-10 4" - 2" UF	UND.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.04.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC- UF KM DN 90MM X 45° C-10 ISO 4422 (AGUA)	UND.	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
01.04.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10 2" X 3/4"	UND.	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01.04.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC -10 4"X 2"	UND.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.04.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA F F 110MM ISO	UND.	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01.04.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION F" G" 2"	UND.	6.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00
01.04.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR PVC C-10 2"	UND.	6.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00
01.04.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA F F 63MM ISO	UND.	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
1.05	PASE AEREO							
01.05.01	TRAZO Y REPLANTEO DE TERRENO NORMAL CON EQUIPO	M2	16.00	16.00	0.00	0.00	16.00	0.00
01.05.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO SEMI RROCOSO	M3	5.86	5.86	0.00	0.00	5.86	0.00
01.05.03	SOLADO E= 4" MEZCLA 1: 12 C: H INC. CURADO	M2	2.88	2.88	0.00	0.00	2.88	0.00
01.05.04	CONCRETO CH 1:8 +30 % PG CON MEZCLADORA INC. CURADO	M3	3.39	3.39	0.00	0.00	3.39	0.00
01.05.05	ZAPATAS Y COLUMNAS CONCRETO F" C= 175 KG/CM2 CON MEZCLADORA (INCL. CURADO)	M3	1.15	1.15	0.00	0.00	1.15	0.00
01.05.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	14.44	14.44	0.00	0.00	14.44	0.00
01.05.07	ACERO DE REFUERZO F" Y= 4200KG/CM2	KG	91.41	91.41	0.00	0.00	91.41	0.00
01.05.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA FG" 2" PARA AGUA	M	25.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00
01.05.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE GALVANIZADO DOBLE N° 08	M	32.72	32.72	0.00	0.00	32.72	0.00
01.05.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ACERO DN 3/8" Y ACCESORIOS	M	35.00	35.00	0.00	0.00	35.00	0.00
01.05.11	ANCLAJE DE PLANCHA METALICA 3/16" Y PERNO DE 1/2" PARA APOYO.	UND.	6.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00
2.00	RED DE DISTRIBUCIÓN							
2.01	TRABAJOS PRELIMINARES							



02.01.01	LIMPIEZA MANUAL EN TERRENO NORMAL	M2	781.45	781.45	0.00	0.00	781.45	0.00
02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DE TERRENO NORMAL CON EQUIPO OBRAS LONGITUDINALES	M	781.45	781.45	0.00	281.45	1,062.90	0.00
2.02	MOVIMIENTOS DE TIERRAS							
02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROX.=0.60 HMAX.<=1.00 EN TERRENO NORMAL MANUAL	M	781.45	781.45	0.00	281.45	1,062.90	0.00
02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TN P/TUB AGUA HADTA 6"	M	781.45	781.45	0.00	281.45	1,062.90	0.00
02.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBO HASTA 10" CON MATERIAL DE PRESTAMO	M	781.45	781.45	0.00	0.00	781.45	0.00
02.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO	M3	345.51	345.51	0.00	0.00	345.51	0.00
02.02.05	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DMAX.<100M MANUAL	M3	77.00	77.00	0.00	52.00	129.00	0.00
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/ VOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<= 5KM.	M3	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00
2.03	TUBERIAS Y ACCESORIOS							
02.03.01	RED DE AGUA PVC C-5 SAP DE 2"	M	200.05	200.05	0.00	0.00	200.05	0.00
02.03.02	RED DE AGUA PVC C-5 SAP DE 3/4"	M	509.00	509.00	0.00	0.00	509.00	0.00
02.03.03	PRUEBA HIDRAULICA RED DE ACCESORIOS DE CASETA DE VALVULAS DE RESERVORIO DE AGUA	GBL.	781.45	781.45	0.00	0.00	781.45	0.00
02.03.04	CURVA PVC AGUA 22.5"X63MM SUMUNISTRO E INST UF KM ISO 4422	UND.	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00
02.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC C-10 DE 3/4" A 1/2"	UND.	4.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00
02.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10 DE 2" A 3/4"	UND.	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
02.03.07	RED DE AGUA PVC C -10 SAP DE 1 1/2"	M	72.40	72.40	0.00	0.00	72.40	0.00
2.04	VALVULA DE PURGA Y CONTROL DE AIRE							
02.04.01	LIMPIEZA MANUAL EN TERRENO NORMAL	M2	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	0.00
02.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DE TERRENO NORMAL	M2	2.50	2.50	0.00	0.00	2.50	0.00
02.04.03	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	0.67	0.67	0.00	0.00	0.67	0.00
02.04.04	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DMAX.<100M MANUAL	M3	0.45	0.45	0.00	0.00	0.45	0.00
02.04.05	SOLADO E= 4" MEZCLA 1: 12 CH INC. CURADO	M2	1.80	1.80	0.00	0.00	1.80	0.00
02.04.06	CONCRETO F'C= 140KG/CM2 E= 4" CON EQUIPO INC. CURADO	M2	1.85	1.85	0.00	0.00	1.85	0.00
02.04.07	TARRAJEO DE MURO DE CONCRETO MEZCLA C:A 1:5, E= 1.5 CM	M2	27.88	27.88	0.00	0.00	27.88	0.00
02.04.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	18.50	18.50	0.00	0.00	18.50	0.00
02.04.09	TAPA METALICA DE 0.4 X 0.4M	UND.	7.00	7.00	0.00	0.00	7.00	0.00
02.04.10	VALVULA DE AIRE DE 2"	UND.	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
02.04.11	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	UND.	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
02.04.12	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 2"	UND.	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
02.04.13	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 110MM INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UND.	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00
2.05	PILETAS PUBLICAS							
02.05.01	LIMPIEZA MANUAL EN TERRENO NORMAL	M2	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00
02.05.02	TRAZO Y REPLANTEO DE TERRENO NORMAL	M2	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00
02.05.03	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	12.00	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00
02.05.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO	M3	4.23	4.23	0.00	0.00	4.23	0.00
02.05.05	COLUMNAS- CONCRETO F'C= 175KG/CM2 C.H ZARANDEADO CON MEZCLADORA INC. CURADO.	M3	4.19	4.19	0.00	0.00	4.19	0.00
02.05.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	11.97	11.97	0.00	0.00	11.97	0.00
02.05.07	ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200KG/CM2	KG	34.10	34.10	0.00	0.00	34.10	0.00



02.05.08	TARRAJEO DE MURO DE PILETAS C:A 1:5, E= 1.5 CM	M2	18.09	18.09	0.00	0.00	18.09	0.00
02.05.09	GRIFO DE BRONCE DE 1/2"	UND.	6.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00
02.05.10	RED DE AGUA PVC DE 1/2"	M	18.00	18.00	0.00	0.00	18.00	0.00
02.05.11	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	UND.	6.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00
02.05.12	UNION SIMPLE CON ROSCA PVC /IAGUA DE 1/2"	UND.	12.00	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00
02.05.13	CODOS PVC AGUA C_10 DE 1/2"	UND.	21.00	21.00	0.00	0.00	21.00	0.00
02.05.14	UNION UNIVERSAL PVC P /AGUA FRIA DE 1/2"	UND.	7.00	7.00	0.00	0.00	7.00	0.00
02.05.15	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	3,042.00	3,042.00	0.00	0.00	3,042.00	0.00
02.05.16	DADO DE ANCLAJE PARA ACCESORIOS DE AGUA DE 3" Y 4"	M2	6.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00
02.05.17	CAPACITACION PARTICIPANTES.	H/DIA	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 166,086.39	S/ 166,002.37	99.95%
MAYORES METRADOS		S/ 14,540.14	8.75%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 84.03	0.05%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		S/ 180,542.50	108.70%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO

PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO

SUB PROGRAMA: 0127 SANEAMIENTO GENERAL

PROYECTO : 2.043864 "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.121262 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA MOLLEPATA II -PROVINCIA DE HUAMANGA

**SEC. FUNC. : 152 (Año 2007)
059 (Año 2008)**

**FTE FTO. : 07. FONCOMUN-ASIGNACIÓN DISTRICTAL
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

FINANCIA. : PROGRAMA CONSTRUYENDO PERÚ

AÑO DE EJEC. : 2007-2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.27	Servicios no personales	0.00	7,500.00	7,500.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	14,523.00	0.00	14,523.00
6.5.11.30	Bienes de consumo	0.00	164.00	164.00
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	313.50	313.50
TOTAL EJECUTADO		14,523.00	7,977.50	22,500.50
SALDO				74,568.50
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				97,069.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	Vestuario	1,441.00	0.00	1,441.00
6.5.11.27	Servicios no personales	0.00	7,100.00	7,100.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	47,733.38	0.00	47,733.38
6.5.11.30	Bienes de consumo	0.00	614.00	614.00
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	0.00	49.35	49.35
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	153.00	153.00
TOTAL EJECUTADO		49,174.38	7,916.35	57,090.73
SALDO				23,393.27
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				80,484.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2007

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	22,500.50
TOTAL		22,500.50

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2008

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	57,090.73
TOTAL		57,090.73

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2007	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,500.50
2008	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	55,168.38
	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (Desembolso Construyendo Perú)	1,922.35
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MPH		79,591.23

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	180,542.50
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (*)	146,991.23
DIFERENCIA (1-2)		33,551.27

(*)NOTA: (Resumen de Costo Real de Obra)

Aporte del Programa : S/. 67,400.00 (Según Informe Final presentado al Programa)
 Aporte MPH : S/. 79,591.23
Total Costo Real de Obra S/.146,991.23

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA MOLLEPATA II, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, con financiamiento del Programa **CONSTRUYENDO PERÚ**, durante el ejercicio presupuestal de los años 2007 y 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Construcción de Estructuras, 1501.0805 Agua y Saneamiento, 1501.080505 Por Administración Directa-Otros**, en el **Año 2007** por el importe de **S/ 22,500.50**, y en el **Año 2008** por el importe de **S/ 57,090.73**, sumando un monto total de rebaja contable por **S/ 79,591.23 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 23/100 SOLES)**, contabilizado para el periodo de inversión de los años 2007 y 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 CPC. *Henry Vicente Sánchez*
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 18 MAYO 2018

Oficio Circ. N° 1323-2018-VTA-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REH-086-2018-MPH/GH

de fecha: 18 MAYO 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

